

Guayaquil, 4 de abril del 2005

A los Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Importgroupsa S.A.

Ciudad.-

He examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2004 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias de IMPORTGROUPSA S.A.. por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. mi responsabilidad como Comisario Principal es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, basados en mi revisión.

Mi revisión la realicé de acuerdo a normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, las mismas que requieren que toda revisión provea evidencias suficientes acerca de la razonabilidad de los Estados Financieros y si estos contienen o no expresiones erróneas o inexactas significativas. Una revisión incluye el examen a base de pruebas, de las evidencias que soportan las cifras de los Estados Financieros.

Adicionalmente efectué las revisiones especiales contenida en el Art. 321 de la Ley de Compañías y normas reglamentarias aplicables, relacionadas a si la contabilidad se lleva con normas legales, a los estatutos y reglamentos internos, así como la disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Resolución de la Comisión Nacional de Valores (Art.16 de la Res. CNV-93-002 de Dic. 22/93) y las disposiciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.

Los Estados financieros indicados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Importgroupsa S.A. al 31 de Diciembre de 2004 y los resultados de sus operaciones de conformidad con principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

El sistema de control interno en términos generales, es adecuado. Todos los libros sociales así como los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen apropiadamente. De igual manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía y aquellos de terceros bajo su responsabilidad, son satisfactorios.

Dejo constancia de haber recibido todas las facilidades de parte de los administradores de CORPORACION MULTIBG S.A. para el cumplimiento de mi función como Comisario.


C.P.A. LEOPOLDO MUÑOZ CARRO
COMISARIO



0 5 APR 2005